

Río Gallegos, 14 de diciembre de 2021.-

**VISTO:**

La nota N° 710/21 de la Secretaría de Investigación y Postgrado de la Unidad Académica Río Gallegos, y;

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante la misma se solicita autorización para realizar una salida de campo enmarcada en el Proyecto de Investigación denominado "Los impactos en el crecimiento urbano del Área Rururbana Intraejidal (ARI) incorporada al ejido municipal de Río Gallegos, en 2018. Provincia de Santa Cruz. República Argentina" y Beca CIN, bajo la dirección de la Lic. Alicia CACERES;

QUE la actividad se realizará por el área que comprende el proyecto, ampliación del ejido municipal en 2018, solamente el polígono A, el día 15 de diciembre entre las 9:00 y 13:00 hs.-

QUE los alumnos se trasladarán acompañados de los docentes Lic. Alicia CACERES y el Arq. Guillermo MELGAREJO;

QUE se adjunta la documentación requerida, por el Protocolo que autoriza salidas de campo y fotocopia de los DNI de los involucrados;

QUE es necesario realizar los trámites de seguro correspondiente;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

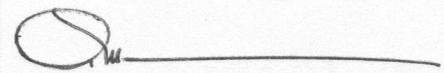
**POR ELLO:**

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

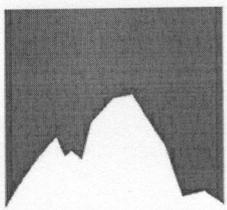
ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR a los alumnos que se detallan en el Anexo de la presente, a realizar una salida de campo en el marco del Proyecto de Investigación denominado "Los impactos en el crecimiento urbano del Área Rururbana Intraejidal (ARI) incorporada al ejido municipal de Río Gallegos, en 2018. Provincia de Santa Cruz. República Argentina" y Beca CIN, el día 15 de diciembre de 2021 entre las 9:00 a 13:00 hs. en el área que comprende el proyecto, ampliación del ejido municipal en 2018, solamente el polígono A, bajo la responsabilidad de la Lic. Alicia CACERES, el Arq. Guillermo MELGAREJO.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Administración, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su Archivo.-



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UNPA UARG



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	Fecha de nacimiento
BARREDA Graciano Gastón	36.425.502	26/09/1991
VIDELA Adriana Alejandra	25.592.035	18/02/1977

